

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA
PLAZA MAYOR 3
10184 TORREMOCHA (CÁCERES)

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 16 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

OFERTA DE EMPLEO N°	11/2024/011425		
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/06/2024		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA		
PUESTO DE TRABAJO	AYUDA A DOMICILIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	4	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	4

Los demandantes han sido citados con fecha 12 de julio del 2024 a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Torremocha.

Se remite relación de personas demandantes preseleccionadas de acuerdo a los requisitos solicitados por la entidad, pertenecientes al/los colectivo/s solicitado/s y ordenados de acuerdo a las prioridades establecidas en la **Nota de INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024** de la D.G. Empleo de fecha 21 de febrero de 2024.

Se hace constar que dentro de cada subgrupo de prioridad las personas están ordenadas de menor a mayor nivel formativo de intermediación, y en caso de empate en el nivel formativo, por tiempo ininterrumpido en desempleo. En el caso de que en el listado haya demandantes no pertenecientes a los colectivos prioritarios (por haber ausencia de los mismos), este último grupo "Demandantes desempleados en general" estarán ordenados por tiempo ininterrumpido en desempleo.

Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita:

- 1) **Copia, sellada y firmada** por el representante legal de la entidad, de dicha relación cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando el resultado del proceso para cada candidato/a, de acuerdo a los siguientes códigos:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciaciones con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección.

2) **Documentación justificativa** de las incidencias producidas: Justificaciones aportadas por candidatos que renuncian...etc

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de **DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO**:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En CÁCERES 8 de julio de 2024
La directora del Centro de Empleo de CÁCERES II

Fdo: Mária García Delgado

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/011425		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	TORREMOCHA		
PUESTO DE TRABAJO:	AYUDA A DOMICILIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	4	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	4

COLECTIVO PRIORITARIO:

1º- Mayores de 45 años.

REQUISITOS DE LA OFERTA

1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 02/07/2023 y el 01/07/2024.
2. Preferentemente no ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (NP).
3. Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación solicitada.
4. Estar en posesión de las titulaciones y certificados de profesionalidad cuya posesión permiten el desempeño de la ocupación de asistente domiciliario, establecidas en la Resolución de 11 de diciembre de 2017, en su expositivo tercero y la Orden de 26 de julio, en su artículo 2.2.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

1. Menor nivel formativo de intermediación.
2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO MAYORES DE 45 AÑOS						
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP	N.intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida	RESULTADO
***5775**	BOURBOUH ASMA		X	1	19/12/2023	
***0422**	GARRIDO GARCÍA CATALINA		X	2	16/01/2024	
***0922**	IGLESIAS CORDERO ROSA MARÍA		X	4	19/12/2023	
***9851**	PAQRASCHIV MONICA			3	25/08/2023	

No se realizarán pruebas de adecuación al puesto.

OBSERVACIONES

Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto, a fin de verificar que disponen de los mismos.

No se han presentado reclamaciones.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 08 de julio de 2024

La directora del Centro de Empleo Cáceres II

Fdo: Mária García Delgado

En _____ a ____ de _____ de
20__

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: _____